

RES. H. N°

0236-26-

SALTA,

18 MAR. 2026

Expte. N° 4519/23

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que la estudiante Nilda María Zerpa, L.U. N° 791.991, tramita su Práctica Profesional Supervisada, en el marco de la Especialización en Mediación Educativa,

CONSIDERANDO:

Que el pedido se enmarca en la normativa vigente, Res. C.S. N° 452/16, relativa al plan de estudios de la carrera mencionada;

Que mediante Res. H. N° se aprueba el plan de trabajo a desarrollarse en el Instituto de Educación Superior N° 6053 "Abuelas de Plaza de Mayo", con la supervisión del Prof. Esteban Suarez;

Que la estudiante solicita prórroga para presentar el Informe Final de Práctica Profesional Supervisada respectivo;

Que la Dirección de la Especialización en Mediación Educativa aconseja hacer lugar al pedido;

Que las presentes actuaciones cuentan con la intervención de la Secretaría de Investigación y Posgrado de la Facultad de Humanidades;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en su Despacho N° 033/26 recomienda otorgar el plazo solicitado;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(en su sesión del día 17/03/26)

RESUELVE

ARTICULO 1°.- OTORGAR prórroga para la presentación del Informe Final de Práctica Profesional Supervisada correspondiente a la estudiante de la Especialización en Mediación Educativa Nilda María Zerpa, L.U. N° 791.991, por el término de UN (1) mes a partir de la notificación de la presente.-

ARTÍCULO 2°- NOTIFÍQUESE a Nilda María Zerpa, a la Dirección Instituto de Educación Superior N° 6053 "Abuelas de Plaza de Mayo", Prof. Esteban Suárez, Mgt. Mónica Sacchi, **COMUNÍQUESE** a la Dirección de Carrera Especialización en Mediación Educativa, **PUBLÍQUESE** en el Boletín Oficial y **SIGA** al Departamento de Posgrado para continuidad del trámite.-

Dr. FEDERICO MEDINA
SECRETARIO DE INVESTIGACIÓN
Y POSGRADO
Facultad de Humanidades - UNSa



Dra. MARÍA MERCEDES QUIÑONEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa